

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

# DECRETO NÚMERO 075

■ 9 Abr 2023

# POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adopto la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto Número 44 de mayo 21 de 2019, se modificó la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Chía, y en particular, lo establecido en el Decreto Número 018 de junio 16 de 2015.

Que mediante Resolución Número 2121 de mayo 21 de 2019, se modificó la Resolución Número 3508 de noviembre 17 de 2015 y la Resolución Número 1805 de 2015, las cuales determinan el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del nivel central del Municipio de Chía.

Que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, existe una vacante del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 09, del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que la administración municipal requiere proveer por necesidades del servicio el empleo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 09, del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### **DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR a DIANA MARCELA CIFUENTES BENITEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.645.473 expedida en chía, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 09, del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

ARTICULO SEGUNDO. - Advertir a la señora DIANA MARCELA CIFUENTES BENITEZ, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, que tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta o rechaza lo dispuesto en este acto, en la Carrera 11 No. 11 – 29, Tercer Piso, Palacio Municipal, Municipio de Chía, y/o correo electrónico convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese a la persona interesada.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Carlos Segura Rubiano Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez - Secretario de Despacho - Secretaría General Reviso: Martha Lucia Pedraza Donoso - Director Técnico - Dirección de Función Pública - Secretaría General Proyecto: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez - Profesional Especializado - Dirección de Función Publica